

Reforma tributaria express

MARÍA TERESA MUÑOZ



EN LA DISCUSIÓN que se está dando acerca de la reforma tributaria en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, se ha fijado como fecha para votar en general el proyecto el próximo martes 15 de abril, esto es recién dos semanas después de su ingreso. Lo anterior merece un reparo, no solo por la comparación evidente en términos de dedicación y trabajo parlamentario para esta “gran reforma” con el llamado “ajuste tributario” presentado

por el gobierno anterior -que demoró tres meses y medio en salir-, sino porque además es fundamental que al menos los puntos de mayor preocupación sean escuchados por todos los parlamentarios. De la misma forma, es indispensable que primen la seriedad y el análisis a fondo en el debate, y que esto no se transforme en una discusión ideológica. Recién la semana pasada se pudo conocer el alcance de la reforma, que va mucho más allá de la eliminación del FUT y el alza de impuestos a las empresas. Se incluye un impuesto de retención, que finalmente

implica un alza de impuestos al 35%, más que al 25% anunciado; la depreciación instantánea, ofrecida como incentivo a la inversión, que solo podrá utilizarse por empresas pequeñas y micro que sean fuertes en activos fijos; y se conceden facultades absolutamente discrecionales al SII. Durante la semana y media de discusión que lleva este proyecto, han sido citados a exponer diferentes expertos, representantes de los gremios y autoridades, pero preocupa la premura y falta de debida atención que se les está brindando. En atención a la seriedad y esfuerzo que han dedicado los invitados, sería razonable que se les escuche con respeto, para poder entender y asimilar las especificaciones técnicas de un proyecto sumamente complejo. Es necesario que en este debate prime la responsabilidad, y que los diputados asignados para analizar una reforma especialmente técnica no pasen por alto una serie de detalles. Si se va a reformar el sistema tributario chileno, es fundamental que se dé un debate serio, completo y no apresurado por la presión impuesta de despacharlo antes del 21 de mayo. ●

La autora es investigadora programa legislativo Libertad y Desarrollo (LyD).